

AutORIZAR a la Presidencia para resolver por si sola las permisos y pases de profesores especiales - Comunicarse y previa anotación en el libro de Resoluciones Generales, archívese. -

Fds. A. Gallardo - A. Cousandier. -

8827 D/92. Buenos Aires, Junio 3 de 1921. -

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Modificar la resolución de 8 de octubre de 1920 en cuanto exige la presentación de certificados médicos en sobre cerrado, a los maestros comprendidos en el ítem 63, a fin de que en las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios se controle la forma en que los peticionantes presentan sus certificados probatorios. -

Comuníquese por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, anótese en las mismas y archívese. Fds. A. Gallardo - A. Cousandier. -